



el Sr. Ruiz haya manifestado que ese terreno no es del Estado y no puede ser de otro que del Ayuntamiento. No hace incapié en que deje de aclararse ó modificarse las condiciones.

El Sr. Lopez y Lopez, rectifica mostrando su extrañeza de que los Sres. Salmeron y Lopez Gomez, que tenian opinion contraria a permitir plantaciones en el soto del rio, hoy tengan por buenos á los frutales, como antes tenian por malos á los plátanos, cuando se trató de hacer un mercado allí.

Repite que en la Comision de Policia Rural habia otros expedientes, ignorando por que privilegio, éste ha llevado otro camino. Ya se vé que el campo experimental es un negocio, pues que por ochenta taluellas que se van á explotar, se van á pagar apenas cincuenta duros de arrendamiento; y siendo así, él propone que se anuncie el arrendamiento, y habrá quien dé mas precio para hacer ese mismo huerto.

El Sr. Lopez Gomez, rectifica sobre ciertas palabras del Sr. Lopez, que no necesita intervenir ni intervenir en lo del mercado; que la única vez que intervino, fué para arrendar el Soto al Sr. Marin Grego, y por cierto que se le permitian plantaciones bajo de

